

Busca IEEM corregir desigualdades con acciones afirmativas en 2027: Amalia Pulido

Atenea Rojas

Las acciones afirmativas aplicadas por primera vez de manera obligatoria en el proceso electoral de 2024 permitieron que 67 personas de grupos históricamente subrepresentados llegaran a cargos de elección popular en el Estado de México; sin embargo, el ejercicio también evidenció desigualdades que deberán corregirse rumbo a 2027.

Durante la presentación del estudio "Diseño y presentación de acciones afirmativas del proceso electoral local 2024 en el Estado de México: evaluación y prospectiva hacia 2027", la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, señaló que el análisis permitirá fortalecer las reglas y evitar retrocesos en la próxima elección.

En este sentido, Pulido Gómez sostuvo que las acciones afirmativas deben entenderse como medidas temporales destinadas a corregir desigualdades históricas y ampliar las posibilidades reales de participación y representación política.

"Implementar mecanismos para asegurar espacios en la boleta no fue lo mismo que ganar. Y ganar no fue lo mismo

que ejercer el cargo con respaldo", advirtió al señalar que los resultados de 2024 deben servir como punto de partida para fortalecer el diseño de las medidas.

Lo anterior, al destacar que, durante 2024 se registraron 148 candidaturas propietarias bajo estas medidas para personas indígenas, afromexiquenses, con discapacidad y de la diversidad sexual. De ellas, 62 resultaron electas en ayuntamientos y cinco en la Legislatura mexiquense.

Registros

El estudio, elaborado por especialistas del Colegio de México y el Tecnológico de Monterrey, identificó que 51 de los 125 municipios no registraron ninguna candidatura por acción afirmativa, mientras que sólo 43 municipios tuvieron al menos una persona electa.

Además, 87.1 por ciento de las 62 personas electas en ayuntamientos llegó mediante coaliciones, lo que evidencia el peso de las decisiones partidistas en las posibilidades de triunfo.

Uno de los principales pendientes se encuentra en la representación de personas con discapacidad, pues no se

registró ninguna fórmula de este grupo para diputaciones de mayoría relativa. En contraste, de las siete fórmulas de acción afirmativa registradas para estos cargos, tres fueron indígenas, tres afromexiquenses y una de la diversidad sexual.

Es por ello que, entre las recomendaciones se contempla que, al menos la mitad de las candidaturas afirmativas para diputaciones y presidencias municipales sean colocadas en posiciones competitivas, además de mejorar el acompañamiento, financiamiento y condiciones de accesibilidad para quienes resulten postulados.

Finalmente, la consejera electoral Angely Vieyra Vázquez destacó que el estudio fue resultado de un trabajo planeado desde el año pasado e incorpora perspectivas de género, intercultural, interseccional y de derechos humanos. Subrayó que los resultados de 2024 representan un piso sobre el cual se debe seguir construyendo, por lo que el instituto no puede dar un paso atrás en materia de inclusión de grupos históricamente subrepresentados rumbo al próximo proceso electoral.



IEEM plantea corregir desigualdades rumbo a 2027

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Cuotas no garantizan triunfos para los grupos vulnerables

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

IEEM revela que varias postulaciones fueron ubicadas en zonas con pocas posibilidades electorales, pese a las medidas de inclusión

El estudio presentado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sobre las acciones afirmativas aplicadas en la elección de 2024 encontró un avance importante en la incorporación de grupos históricamente excluidos de la política, pero también reveló que una de las principales dificultades de los partidos es que cumplir con una cuota no necesariamente significa colocar a una persona en un lugar donde tenga posibilidades reales de ganar.

En 2024, el Estado de México aplicó por primera vez de manera sistemática y obligatoria acciones afirmativas para cuatro grupos: personas indígenas, afromexiquenses, personas con discapacidad permanente y población de la diversidad sexual y de género. El objetivo fue garantizarles espacios en las candidaturas al Congreso local y a los ayuntamientos.

El resultado inicial fue de 148 candidaturas propietarias registradas mediante estas medidas, de las cuales 67 personas resultaron electas: 62 en ayuntamientos y cinco en la Legislatura estatal. Esto representa una tasa global de conversión de 45.3%, es decir, casi una de cada dos candidaturas afirmativas terminó en un cargo.

Sin embargo, el estudio elaborado por investigadores del Colegio de México y el Tecnológico de Monterrey advierte que detrás de esas cifras existen diferencias importantes. La primera tiene que ver con dónde fueron colocadas las candidaturas.

CANDIDATURAS FUERA DE COMPETITIVIDAD

En el caso de las presidencias municipales, por ejemplo, se registraron 23 candidaturas de acciones afirmativas, equivalentes a 4.04% de las 570 candidaturas, por encima del mínimo de 3% establecido.

No obstante, al revisar su ubicación en los bloques de competitividad, es decir, qué tan probable era que un partido ganara en determinado municipio, se encontró que ocho fueron colocadas en municipios del bloque alto, seis en el bloque medio y nueve en el bloque bajo.

Esto significa que, aunque la regla obligaba a los partidos a tener presencia en municipios competitivos, la mayor cantidad de candidaturas terminó en el bloque donde había menores posibilidades



El instituto electoral mexicano presentó la evaluación de las medidas aplicadas en 2024

des de triunfo.

El estudio concluye que la norma aseguró un mínimo de presencia en lugares competitivos, pero no consiguió que las candidaturas se distribuyeran de manera general en los municipios con mayores posibilidades de ganar.

CUOTAS A COALICIONES

La diferencia también aparece cuando se revisan los partidos y coaliciones. De las 62 personas que ganaron mediante acciones afirmativas en los ayuntamientos, 54, es decir, 87.1%, lo hicieron postuladas por coaliciones. Esto muestra que la forma en que los partidos se presentaron a la elección tuvo una fuerte relación con las posibilidades de triunfo.

De hecho, las coaliciones utilizaron con mucha mayor frecuencia estas candidaturas. En las presidencias municipales, las acciones afirmativas representaron 8.06% de las candidaturas de las coaliciones, mientras que entre los partidos que compitieron solos representaron apenas 2.7%. En sindicaturas, las candidaturas comunes llegaron incluso a 10%, mientras que en regidurías las coaliciones alcanzaron 8.33%.

En las diputaciones de mayoría relativa, se registraron 155 fórmulas en los 45 distritos locales, pero únicamente siete fueron postuladas mediante acciones afirmativas, equivalentes a 4.52%, por encima del mínimo de 4%. De esas siete, tres fueron para personas indígenas, tres para personas afromexiquenses y una para la diversidad sexual. No hubo una sola candidatura de una persona con discapacidad permanente.

En las sindicaturas se registraron 20 candidaturas de acciones afirmativas de un total de 570, equivalentes a 3.51%, mientras que en las regidurías hubo 98 de 2 mil 487, es decir, 3.94%. En este último

caso, el porcentaje agregado quedó por debajo del 5% utilizado como referencia; para alcanzar ese nivel habrían sido necesarias aproximadamente 125 fórmulas, 27 más de las registradas.

DISTRIBUCIÓN DISPAR

El estudio también encontró que los grupos fueron distribuidos de manera diferente. Las personas indígenas representaron 43.48% de las candidaturas afirmativas a presidencias municipales, 30% de las sindicaturas y 21.4% de las regidurías. En el caso de las personas afromexiquenses ocurrió lo contrario: representaron 17.39% de las candidaturas a presidencias, 25% de sindicaturas y 35.71% de regidurías.

Las personas de la diversidad sexual y de género mantuvieron una participación más estable, alrededor de 21% en presidencias, 25% en sindicaturas y 27% en regidurías. Las personas con discapacidad tuvieron los niveles más bajos y llegaron a representar 15.31% de las candidaturas afirmativas en regidurías.

En presidencias municipales ganó 34.7% de las candidaturas afirmativas, frente a 21.39% de las no afirmativas. En sindicaturas fue 25% contra 21%, y en regidurías 30% contra 21%. En total, 43 de 141 fórmulas afirmativas municipales resultaron electas, alrededor de 30%, frente a 21% de las candidaturas que no pertenecían a estos grupos.

La coalición Sigamos Haciendo Historia tuvo los mejores resultados, ya que ganó las siete presidencias municipales que postuló mediante acciones afirmativas, cuatro de cinco sindicaturas y 21 de 27 regidurías. En contraste, Movimiento Ciudadano registró 29 candidaturas afirmativas a regidurías, pero solo una resultó ganadora.

También destaca el caso de las personas afromexiquenses. 20 de 44 candida-

20

AFROMEXIQUENSES TRIUNFARON

de 44 candidaturas de este grupo, 20 obtuvieron un cargo, equivalente a una tasa cercana a 45%, la más alta entre los cuatro sectores considerados

turas resultaron electas, cerca de 45%, la tasa más alta entre los cuatro grupos. Las personas indígenas tuvieron una conversión de 27%; las personas con discapacidad, 21%; y las personas de la diversidad sexual, también 21%. Sin embargo, buena parte de los triunfos afromexiquenses ocurrió en regidurías, donde existe menor capacidad individual para tomar decisiones que en una presidencia municipal.

EXISTEN TRES CONDICIONES

El análisis cualitativo identificó tres situaciones: candidaturas colocadas en posiciones con posibilidades reales de ganar; candidaturas registradas principalmente para cumplir con el porcentaje establecido, pero sin posibilidades reales; y casos en los que las personas llegaron mediante representación proporcional, aunque con menor capacidad para impulsar una agenda propia.

Sumado a lo anterior, las personas con discapacidad señalaron problemas de accesibilidad, traslados y necesidad de acompañamiento, mientras que también se documentaron casos de discriminación y violencia política. Además, quienes llegan a un cargo no siempre reciben acompañamiento suficiente para enfrentar las responsabilidades de gobierno.

¿QUÉ SE PROPONE?

Rumbo a la elección de 2027, el estudio propone que el bloque de mayor competitividad deje de ser solamente un mínimo que los partidos deben cumplir y se convierta en un verdadero punto de partida. También plantea fortalecer la revisión de la identidad declarada por las candidaturas sin convertirla en una prueba basada en características físicas o esencialistas, además de ofrecer capacitación, accesibilidad y acompañamiento.

En otras palabras, no basta con que los partidos cumplan con una cuota, ya que las personas de estos grupos necesitan ser colocadas en candidaturas donde tengan posibilidades reales de ganar y, una vez electas, contar con condiciones para ejercer el cargo y representar efectivamente a las comunidades que buscan incluir.

Ajustarán reglas para la equidad, de cara a comicios

Expertos

Piden actualizar las medidas afirmativas en favor de grupos discriminados

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Colegio de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey concluyeron que, de cara a las elecciones del 2027, el Instituto Electoral debe actualizar las reglas de las medidas afirmativas a favor de grupos históricamente discriminados, para garantizarles participar en espacios de alta competencia y no donde es seguro que pierdan.

Al presentar los resultados del estudio sobre el diseño y la implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral 2024 en el Estado de México, consideraron que las reglas usadas fueron sólidas, pero se pueden mejorar en las siguientes elecciones, sin darni un paso atrás en la consideración de los grupos de la diversidad sexual, indígenas, con discapacidad y afromexicanos.

Resaltaron que, en el proceso anterior, 51 municipios no tuvieron una sola medida afirmativa por parte de los partidos

políticos, los cuales deben tener muy claro que no se trata de concesiones ni privilegios, sino de resarcir la histórica discriminación que ha existido para estos grupos y se debe corregir la desigualdad democrática.

Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, resaltó que se trató de un estudio serio, con rigor científico, que les servirá para tomar decisiones en el siguiente proceso electoral, que será su segunda aplicación.

“Preguntarnos con rigor y sin autocomplacencia ¿Qué funcionó y qué no? El balance parte de un reconocimiento de lo ocurrido en 2024, que representó un avance importante (...) del cual surgieron 67 personas electas, 62 en ayuntamientos y cinco en la Legislatura. Necesitamos reconocer lo que funcionó, pero también identificar qué debemos corregir y mejorar” aseveró.

Gustavo Adolfo Urbina Cortés, director del Centro de Estudios de Ciencias Sociales de Colegio de México, consideró que es necesario participar en distritos y municipios de alta competitividad y no donde saben que van a perder, pues la igualdad sustantiva exige corregir desventajas. ■



Amalia Pulido resaltó que fue un estudio serio. CORTESÍA: IEEM

IEEM analizará ajustes en la aplicación de acciones afirmativas para el 2027

Lilia González

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) efectuó el foro “Acciones Afirmativas: escuchar para incluir”, en el cual se presentaron los resultados del estudio sobre el diseño y la implementación de las acciones afirmativas durante el Proceso Electoral local 2024, con el fin de realizar una evaluación y una prospectiva hacia los comicios de 2027.

La consejera presidenta del Instituto, Amalia Pulido Gómez recordó que las acciones afirmativas consisten en porcentajes mínimos y temporales de postulación que las distintas fuerzas políticas deben cumplir por cargo y por grupo de atención prioritaria (afromexiquenses, indígenas, personas con discapacidad y personas LGBTTTIQ+), en candidaturas para el Congreso Local, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

Su aplicación -por primera vez- dio como resultado la postulación de 148 candidaturas, de las cuales surgieron 67 personas electas: 62 en ayuntamientos y cinco en el Congreso Local.

“El estudio lo dice con claridad; la acción afirmativa sin duda abrió la puerta, pero las decisiones de los partidos políticos también incidieron en las posibilidades reales de acceder al cargo, la inclusión fue desigual entre cargos y entre grupos, y la modalidad de autoadscripción simple concentró el riesgo de simulación”, destacó.

Ante representantes de partidos políticos, legisladores, magistrados y ciudadanía en general, Amalia Pulido dejó claro que las acciones afirmativas están destinadas a desaparecer, a no estar permanentemente porque están orientadas a corregir condiciones históricas de desigualdad y

ampliar las posibilidades reales de participación y representación.

“El estudio plantea una agenda clara y jurídicamente viable de cara al Proceso Electoral 2026- 2027: fortalecer la verificación de la autoadscripción sin convertirla en una prueba de identidad, analizar la aplicación de las acciones afirmativas junto con los bloques de competitividad, generar mejores condiciones de acompañamiento para quienes acceden a un cargo y dar mayor solidez a estas medidas para evitar retrocesos”.

En este sentido, la autoridad electoral se comprometió a realizar los ajustes necesarios para mejorar la aplicación del mecanismo y garantizar su funcionalidad.

